



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-02087064- E -UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO -
CURSOS Y SEMINARIOS - LUISA BIOLATTI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora, el Codirector y la Consejera de Estudios, Doctora Irene Laura IBAÑEZ, Doctor Nicolás BELLORA y Doctora Gloria CERRONE, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Clínica Luisa Vanesa BIOLATTI, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividades que acredita la tesista, justifican la exención solicitada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado en conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11 y lo acordado por este Consejo Directivo en la sesión del día 15 de diciembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la

Universidad de Buenos Aires Licenciada en Bioquímica Clínica Luisa Vanesa BIOLATTI, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente .

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-